



Radicación relacionada: 2023-ER-297076

Bogotá, D.C., 3 de mayo de 2023

Señor(a)
Anónimo(a)



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informo que la petición de la referencia, donde solicita "...que ya no permitan mas que ese señor luis eduardo varon, que abusaba de los niños en el colegio lozano y que trasladaron al colegio tecnico, siga haciendo lo mismo, es un bue colegio y el aprovecha que es el cordinador para perjudicar a nuestros niños...", fue remitida a la Secretaría de Educación Municipal Fusagasugá, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
3/05/2023 1:42:56 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR

Página 1 de 2



Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



Radicación relacionada: 2023-ER-297076

Bogotá, D.C., 3 de mayo de 2023

Doctora
MARÍA FABIOLA BELTRÁN BAQUERO
Secretaria de Educación Municipal
Secretaría de Educación Municipal Fusagasugá



Asunto: Traslado de petición por competencia - Abuso estudiantil por parte del señor Luis Eduardo Varon.

Respetada doctora Beltrán,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directamente y conjuntamente con los municipios la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de los mismos, atentamente le remito la petición de la referencia presentada en esta entidad por el(la) señor(a) Anónimo(a), donde solicita "...que ya no permitan mas que ese señor luis eduardo varon, que abusaba de los niños en el colegio lozano y que trasladaron al colegio tecnico, siga haciendo lo mismo, es un bue colegio y el aprovecha que es el cordinador para perjudicar a nuestros niños...", de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

De igual manera agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia. Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
3/05/2023 1:43:01 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos: 2023-ER-297076.pdf
2023-ER-297076-1.pdf

Página 1 de 2



Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO